

Bogotá, mayo 23 de 2024.

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

Ciudad

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

- Que la FUNDACION DOGS & HUGS, identificada con NIT 901.226.961-2 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia por la Alcaldía de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 30 de octubre de 2018 bajo el número 00310393 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.
- 2. Que la contabilidad de la FUNDACION DOGS & HUGS, es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la Fundación.
- 3. Que, durante el año gravable 2023, se cumplió con todas las disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el régimen tributario especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364- E.T.
- 4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 6, (6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible). Dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo escribe el artículo 2° de los presentes estatutos, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
 - C. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- 5. La declaración de renta y complementarios del año gravable 2023 se presentó dentro de las fechas estipuladas el día 08 de mayo de 2024 con el formulario 1117609214675.



La presente certificación se expide a los 23 días del mes de mayo de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente

LORENCITA VILLEGAS PRIETO

Representante Legal

LORANTAVIllegasp.

FUNDACION DOGS & HUGS

C.C. 1020787202 de Bogotá

SANDRA ORTIZ CARDOZO

Revisor Fiscal

FUNDACION DOGS & HUGS

TARJETA PROFESIONAL No. 49.775-T

C.C. 28.698.428de Dolores (Tol)